1/12/21 14:35 Sticker web

2021-244-027214-2
2021-12-01 14:35 Us XBENITEZ
Destino: SEGUIMIENTO Y CONTRO
Rem/Des : ORLANDO QUINTERO
Asunto: RESPUESTA RAD. 20212
Des/Anex: 32
Radicado Numero:
20212440272142

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

T.R.D.4143.043.13.98
Fecha: 30/nov/2021

Señores
PERSONERÍA SANTIAGO DE CALI
ATT. Dr. EDWAR HERNANDEZ ORTIZ
Personero con Delegación Expresa de Funciones
Proceso Defensa de la Familia y Sujetos de Especial Protección
Santiago de Cali

ASUNTO: Respuesta radicado 20212110371161
Rad padre: 20212440252702

Cordial saludo Dr Hernández.

Dando respuesta al oficio según la referencia, me permito allegar las acciones y trámites realizados desde este despacho a la Secretaría de Educación Distrital y a la Zona Educativa Suroriente.

Se adjuntan las evidencias de oficios recibidos y las respectivas respuestas dadas, se enumeran en orden cronológico, así:

1- Oficio recibido por la Secretaría de Educación
Dr. William Rodríguez Sánchez
Secretario De Educación Distrital
Asunto: Requerimiento por queja contra la docente Sandra Ximena Caicedo.
Radicado N°202141430100043581
Fecha: 15/04/2021
2 Folios.

2- Respuesta IE Libardo Madrid Valderrama
TRD 4143.043.13.042
Dr. William Rodríguez Sánchez
Secretario De Educación Distrital
Referencia: Contestación oficio con asunto: "Requerimiento por queja contra la docente Sandra Ximena Caicedo" con radicado N° 202141430100043584, No Caso 121307, de fecha 15 de abril de 2021 y TRD 4143.010.13.0522.004358, notificado el día miércoles 21 de abril de 2021.
Fecha: 28 de Abril/2021
5 Folios.

3- Oficio recibido por la Zona Educativa Suroriente
Dra. Constanza Gutiérrez Patiño
Equipo de Inspección y Vigilancia

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asunto: Solicitud de Informe de Control frente al Plan de Estudio y Cumplimiento de los Estándares del Desarrollo de las Competencias de Ciencias Sociales y Ciudadanas.
SED-ZESO-021-34
Fecha: 21/04/2021
2 Folios

4- ACTA DE REUNIÓN
LUGAR: Reunión virtual link: meet.google.com/jio-tdjp-hnb
OBJETIVO: Realizar reunión para la socialización del Informe de Control Frente al Plan de Estudio y Cumplimiento de los Estándares del Desarrollo de las Competencias de Ciencias Sociales y Ciudadanas en la IEO Libardo Madrid Valderrama.
Fecha: 26/04/2021
10 Folios.

5- Oficio respuesta de: Rectoría IE Libardo Madrid Valderrama
Para: Zona Suroriente Cali
Asunto: Respuesta al requerimiento con identificación SED-ZESO-2021-34 de
Referencia: T.R.D.4143.043.13.041
Fecha 27/04/2021.
2 Folios

Quedo atento ante cualquier solicitud o requerimiento por parte de su entidad.

Atentamente,

ORLANDO QUINTERO
Rector

Anexos: 21 Folios

c.c. Secretaría de Educación Distrital

Elaboró: Luz Adriana Sánchez Restrepo – Secretaria
Proyectó: Luz Adriana Sánchez Restrepo – Secretaria
Revisó: Orlando Quintero – Rector

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 20214143010004358l
No. Caso: 121307
Fecha: 15-04-2021 16:06:33
TRD: 4143.010.13.0522.004358
Rad. Padre:

ORLANDO QUINTERO
ORLANDO QUINTERO
AV 6 # 13 N - 50 PS 11
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
AV 6 # 13 N - 50 PS 11
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ASUNTO: Requerimiento por queja contra la docente Sandra Ximena Caicedo.

Cordial Saludo,

En atención a la queja radicada a través del aplicativo MIRAVE, según registro 20214173010057277 2, mediante la cual el señor EDGAR IVAN BARRAZA BORRÈ, pone en conocimiento de este despacho un presunto hostigamiento y adoctrinamiento por parte de una docente Sandra Ximena Caicedo, quien imparte la asignatura de Ciencias Sociales a los estudiantes de grado noveno 9° de la Institución Educativa Libardo Madrid de la ciudad de Cali. En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, haciendo uso de las facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015, el Decreto Municipal 0203 de 2001, Artículo 129, y la Resolución 2749 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional que certificó al Municipio Santiago de Cali para asumir la organización y administración del servicio educativo en esta jurisdicción, le solicita que en un término no mayor a cinco (5) días a partir del recibo del presente oficio, se pronuncie de cara a los hechos narrados por el quejoso, por tal motivo se adjunta el derecho de petición radicado por el señor EDGAR IVAN BARRAZA.

Igualmente, se le solicita que adjunte los siguientes documentos:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Malla curricular.

2. Plan Curricular de la asignatura Ciencias Sociales y/o Competencia Ciudadana

3. Plan de Clases presentado por la docente Sandra Ximena Caicedo para la asignatura Ciencias Sociales y/o Competencia Ciudadana.

4. Criterios de Evaluacion del periodo de grado 9 area Cienias Sociales.

La respuesta deberá estar ajustada conforme a derecho y radicada por medio del siguiente enlace http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=16, con los respectivos soportes, dentro de los 5 dias siguientes al recibo de la presente solicitud.

Atentamente,

WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO
SECRETARIA DE EDUCACION

Anexo:
Copia:
Proyectó: Edward Leonardo Gutierrez Sanchez - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Elaboró: Edward Leonardo Gutierrez Sanchez - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Revisó: Diana Carolina Pardo Zapata - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Radicados:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

T.R.D.4143.043.13.042
Fecha: 28/Abr/2021

Doctor
WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Educación Distrital
Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali
Ciudad

Referencia: Contestación oficio de con asunto "Requerimiento por queja contra la docente Sandra Ximena Caicedo" con radicado No. 202141430100043581, No. Caso 121307, de fecha 15 de abril de 2021 y TRD: 4143.010.13.0522.004358, notificado el día miércoles 21 de abril de 2021.

Cordial saludo,

En los términos establecidos en el mencionado oficio de la referencia me permito me permito pronunciarme respecto al documento con referencia "Denuncia Docente que insta al odio y discriminación por temas políticos e ideológicos y desinformación" escrito por el señor EDGAR IVAN BARRAZA BORRE, así:

1. Que el mencionado denunciante, aunque menciona que obra en calidad de asesor jurídico del Partido CENTRO DEMOCRATICO, no acredita tal condición, si quiera sumariamente y adicional a ello, no indica su número de cédula de ciudadanía, incumpliendo con el requisito que deben contener todas las peticiones, de indicar el documento de identidad (artículo 16 Ley 1437 de 2011 sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015).

De lo anterior, podemos indiciar, que posiblemente el documento es un documento espurio y que no proviene del Partido CENTRO DEMOCRATICO.

2. Que la supuesta persona que se hace llamar EDGAR IVAN BARRAZA BORRE, menciona:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*"**PRESENTAR QUEJA** por la comisión de presunto **HOSTIGAMIENTO** al que se encuentran siendo sometidos los estudiantes de la Institución Educativa Libardo Madrid de la ciudad de Cali del grado Noveno del ciudad de Cali, por parte de una docente que responde bajo el nombre de **Sandra Ximena Caicedo**, y quien imparte en dicha institución de educación la asignatura de Ciencias Sociales, en donde utilizando su horario de las clases virtuales y la posición jerárquica que goza en razón a su potestad como docente impone a los estudiantes responder un taller para dicha asignatura de conocer y analizar los usos de la participación ciudadana , sin embargo no se observa en el taller que se desarrolle ningún de estos (Voto, Referendo, Iniciativa Legislativa, Plebiscito, Revocatoria del Mandato, Consulta Popular, Cabildo Abierto) si no que se trata de un presunto adoctrinamiento que sin duda atenta contra los derechos fundamentales al buen nombre y honra del expresidente y exsenador de la Republica doctor Álvaro Uribe Vélez, incentivando al odio, a la discriminación por temas políticos e ideológicos." (cursiva fuera de texto).*

Quien se hace llamar EDGAR IVAN, afirma que presuntamente la docente realiza HOSTIGAMIENTO a los estudiantes, sin embargo, como bien se puede observar, la conducta de la docente no representa un hostigamiento, basta con analizar el significado de que la Real Academia de la Lengua Española para concluir que su actuar pedagógico no tiene relación alguna con dicho termino.

El termino HOSTIGAMIENTO es la acción y efecto de hostigar, y HOSTIGAR según la RAE es molestar a alguien o burlarse de él insistentemente. Finalmente, en el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador y dicho tipo penal, se perfecciona cuando son con ocasión a la promoción o instigación de actos orientados a causar daño físico o moral, se produce "*por razón de su raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual*".

De lo hasta aquí mencionado, no hay una sola conducta desplegada por la docente en mención que encuadren en la conducta antes mencionada contra los estudiantes a su cargo, el trabajo en el aula de clase a través de una guía o taller, su posterior socialización y evaluación formativa, no son acciones de hostigamiento, por el contrario, son parte del que hacer pedagógico de la relación estudiante docente.

Tampoco se puede deducir o inferir que la autoridad que tiene la docente en el aula, implique una posición jerárquica hostil hacia los estudiantes, como erróneamente lo hace ver el quejoso o denunciante.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el plan de área se encuentra el tema de los mecanismos de participación ciudadana, temática que en la práctica es abordada en todos los grados, es decir, desde la educación básica hasta el grado once, logrando un acercamiento a la realidad democrática del país, a partir de la realización de diferentes procesos institucionales internos, tales como la elección del Personero Estudiantil y el Contralor Estudiantil; lo anterior, para ilustrar que estos elementos de la participación ciudadana se trabajan de una manera práctica desde la transversalidad curricular, teniendo en cuenta las necesidades e interés de los estudiantes durante el trascurso del año lectivo.

El taller no afecta los derechos fundamentales al buen nombre y honra del expresidente y exsenador de la Republica Álvaro Uribe Vélez, no incentiva el odio, o la discriminación por temas políticos e ideológicos, porque las preguntas de la guía o taller, en ningún momento los amenazan o los vulneran, en la guía o taller se puede evidenciar que no hay afirmación, por el contrario, hay preguntas, que invitan al estudiante a indagar, interpretar, a organizar la información, etc.

3. Ahora bien, procederé a realizar unas observaciones de cada uno de los cinco (5) hechos expuestos en la denuncia o queja, así:

Al hecho primero: Es un hecho cierto que el Centro Democrático, es una Organización Política, la cual tiene personería Jurídica y está legalmente constituida, de la misma hace parte *el expresidente y exsenador de la Republica Álvaro Uribe Vélez.*

Al hecho segundo: Todos los ciudadanos debemos en Colombia actuar bajo los postulados Constitucionales y legales.

Al hecho tercero y cuarto: En el plan de área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, se encuentra el tema de los mecanismos de participación ciudadana, temática que en la práctica es abordada en todos los grados, es decir, desde la educación básica hasta el grado once, logrando un acercamiento a la realidad democrática del país, a partir de la realización de diferentes procesos institucionales internos, tales como la elección del Personero Estudiantil y el Contralor Estudiantil; lo anterior, para ilustrar que estos elementos de la participación ciudadana se trabajan de una manera práctica desde la transversalidad curricular, teniendo en cuenta las necesidades e interés de los estudiantes durante el trascurso del año lectivo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Por último, debo precisar que el tema de los falsos positivos no está literalmente en el plan del área, sin embargo, es una temática que surge bajo una estrategia de conversatorio entre estudiantes y docente, la cual es abordada desde el conflicto armado en Colombia, que está en el plan de estudios, la docente desde su quehacer pedagógico escucha los intereses de su grado a partir de preguntas generadas por los estudiantes,

lo que es permitido desde el plan de área dado que la institución educativa facilita la flexibilidad curricular, aun mas en tiempos de pandemia que se desea que los estudiantes sientan interés por los hechos relevantes y coyunturales del país, a través guías o talleres que posibilitan la indagación.

Es importante precisar que el área de Ciencias Sociales en el grado noveno se trabaja en el aula clase de manera transversal, involucrando la Catedra de la Paz y las Competencias Ciudadanas, en pro de cumplir con estándares básicos de competencias de ciencias sociales y los estándares básicos de competencias ciudadanas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Al hecho quinto: En Colombia existe una legislación penal y es cierto que se expidió por parte de la Corte Constitucional la Sentencia C-635 de 2014.

4. Que frente a las Solicitudes planteadas por en el documento de denuncia o queja, son las autoridades competentes quienes deben resolver lo planteado, sin embargo, considero que no hay lugar a prosperar las mismas, pues no existen los presuntos actos contrarios a la Ley planteados por quien se hace llamar EDGAR IVAN BARRAZA BORRE.

Finalmente me permito adjuntar a la presente, la malla curricular de la I.E., el plan de área de Las Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia y el plan de aula del grado noveno, documentos donde se evidencian las competencias, los aprendizajes y los indicadores de desempeño, que están fundamentados en los referentes curriculares del Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,

ORLANDO QUINTERO
Rector

Proyectó: Sandra María Vinasco Castro – Secretaría
Elaboró: Sandra María Vinasco Castro - Secretaría
Revisó: Orlando Quintero – Rector

sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_menu/#loaded

SAC SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

equerimientos > Correspondencia > Agendamiento de Citas > Administración > Seguridad Manual de Usuario

FECHA CREACIÓN	TIPO DE REQUERIMIENTO	ASUNTO
23/02/2021	TRÁMITE	EVALUACION DESEMPEÑO
05/03/2021	TRÁMITE	Radicación Oficio No.18 Entrega de información de Relaciones Técnicas.
10/03/2021	TRÁMITE	Evaluación en periodo de prueba.
31/03/2021	TRÁMITE	EVALUACION DESEMPEÑO
21/04/2021	TRÁMITE	Creación de Correos Personales Institucionales Estudiantes Nuevos
27/04/2021	TRÁMITE	Creacion de Correos Institucionales de Estudiantes
29/04/2021	TRÁMITE	"Requerimiento por queja contra la docente Sandra Ximena Caicedo"
07/05/2021	TRÁMITE	Certificación Planta de Personal Administrativo.
10/05/2021	TRÁMITE	PDF CERTIFICACIÓN PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.
24/05/2021	TRÁMITE	Reemplazo vacaciones celadores.
26/05/2021	TRÁMITE	Asignación horas extras.
26/05/2021	TRÁMITE	Suspención de Vacaciones.
10/06/2021	PETICIÓN	SOLICITUD DE FUNCIONARIO PARA CUBRIR VACACIONES
10/06/2021	PETICIÓN	SOLICITUD DE FUNCIONARIO PARA CUBRIR VACACIONES
06/07/2021	TRÁMITE	Traslado con plaza a un Docente en las Instituciones Educativas Oficiales

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SED-ZESO – 2021 - 34
FECHA – 21.04.2021

Licenciado
ORLANDO QUINTERO
Rector
Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama
Orlando.quintero@cali.edu.co
Distrito Especial de Santiago de Cali

ASUNTO: Solicitud de Informe de Control Frente al Plan de Estudio y Cumplimiento de los Estándares del Desarrollo de las Competencias de Ciencias Sociales y Ciudadanas.

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta al oficio enviado por el Secretario de Educación licenciado William Rodríguez Sánchez, radicado con el No.:20214143010004359l, No.Caso:121188, recibido el día 21 de abril del 2021, le solicito comedidamente responder las siguientes preguntas:

1. Cumplimiento del Plan de Estudios de la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama frente a las Normas Curriculares, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en el área de Ciencias Sociales y Ciudadanas del grado noveno.

2. Cumplimiento de los estándares para el desarrollo de competencias en Ciencias Sociales y competencias ciudadanas del grado noveno.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Favor remitir la malla curricular de la Institución y especificar en el área de Ciencias Sociales, la planeación del área donde se evidencien las competencias, los aprendizajes y los indicadores de desempeño y si están fundamentados en los referentes curriculares del Ministerio de Educación Nacional.

Informar si dentro de la planeación del área se encuentra el tema de los mecanismos de participación ciudadana (voto, referendo, iniciativa legislativa, plebiscito, revocatoria del mandato, consulta popular, cabildo abierto) y si en el plan de estudio se encuentra consagrado el tema de los falsos positivos.

Me permito citarlo con sus Coordinadores, el próximo lunes 26 de abril a las 9 am, a reunión virtual con el objeto de complementar la información solicitada, el link de la reunión le será enviado oportunamente.

Favor enviar su respuesta el día viernes 23 de abril, al email: constanza.gutierrez@cali.edu.co

Atentamente,

CONSTANZA GUTIERREZ PATIÑO
Supervisora de Educación
Zona Educativa Suroriente
Equipo de Inspección y Vigilancia

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE REUNIÓN**	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

ACTA No.	FECHA:	26/abr/2021
	HORA INICIAL:	9:00 am
	HORA FINAL:	11:00 am
OBJETIVO: Realizar reunión para la socialización del Informe de Control Frente al Plan de Estudio y Cumplimiento de los Estándares del Desarrollo de las Competencias de Ciencias Sociales y Ciudadanas en la IEO Libardo Madrid Valderrama.	LUGAR: Reunión virtual meet.google.com/jio-tdjp-hnb	

ASISTENTES: Constanza Gutiérrez Patiño-Supervisora de Educación ZESO, Maydé Pérez Manzano-Directora de Núcleo ZESO, (ver listado de asistencia).

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Socialización del objetivo de la reunión y el envío de las tres preguntas previas para conversar en la reunión.
3. Socialización de las respuestas dadas por la IE a las preguntas planteadas previamente.
4. Proposiciones y varios
5. Agradecimientos y cierre.

DESARROLLO:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión por la supervisora de educación Constanza Gutiérrez Patiño.
2. Se socializó el objetivo de la reunión por parte de la supervisora de educación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Socialización de las preguntas previas enviadas por la zona educativa a la Institución Educativa a cargo del rector Orlando Quintero:

a) *Cumplimiento del plan de estudios frente a las normas curriculares de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MEN:* Tienen un plan de estudio que responde a lo planteado por el MEN de igual manera la intensidad horaria, 20 horas para preescolar, 25 para primaria y 30 horas semanales para secundaria. El plan de área está elaborado desde primaria hasta grado undécimo de acuerdo con la normatividad emanada desde el MEN, compuesto por introducción, justificación, objetivos y marco conceptual y malla curricular, estándares básicos de ciencias sociales, competencias ciudadanas y los DBA. Se tiene plan de estudios, plan de área y plan de aula, además está contemplado con el PMI de acuerdo con la Ley 115 Art. 14. Se tiene el esquema de cómo elaborar el plan de área, el plan de aula y la malla curricular. Tienen una estructura del plan de área PICC (Plan de Integración de Componentes Curriculares) está en reestructuración este año y referenciado en el PEI.

Respondiendo a la supervisora de educación, en noveno grado tienen cinco (5) horas de ciencias sociales incluyendo competencias ciudadanas, constitución política de Colombia, cátedra de la paz y cátedra de estudios afrocolombianos. En este primer punto el plan de estudios está cumpliendo con los estándares y lineamientos establecidos desde el MEN, la parte cultural, de la identidad, diversidad y ético-política.

b) *Cumplimiento de los estándares para el desarrollo de competencias en Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas grado noveno:* La planeación de grado noveno está enmarcada en los tres estándares que van desde grado octavo, identifica el personal, cultural, político y social como una forma de identidad, promotores del desarrollo y fuentes de cooperación y del conflicto en Colombia, esto se ve en éste primer estándar; la interacción permanente del espacio geográfico y el ser humano en el cual se evalúan los avances y limitantes de ésta relación; el tercer estándar donde se analizan críticamente los elementos constituyentes de la democracia, los derechos de las personas y la identidad en Colombia, en éste se relacionan organizaciones, partidos políticos, sindicatos o movimientos sociales a lo largo de la historia, en la parte de los compromisos y personal es donde se asume una posición crítica frente a las posiciones de discriminación y abuso en la realidad de nuestro país, por tal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

motivo, cuando se habla de conflicto armado tiene grandes temáticas dentro de lo explícito en el proceso de planeación.

La supervisora de educación Constanza Gutiérrez preguntó ¿Cuántos grados novenos hay en la IE? Ante lo anterior la IE respondió que, se tienen dos grados novenos, dos en la mañana y dos en la tarde. ¿La misma docente es la que dicta los cursos para los dos grados? Tanto la coordinadora Sonia Guapacha Quintero como el rector respondieron que no, la docente está nombrada para dictar ciencias económicas y políticas de la mañana y de la tarde, se realizó este ajuste después de una visita que se tuvo de planta hace tres años, la docente completa con sociales en la jornada de la mañana, tiene un sólo noveno, en uno sociales y en otro cátedra de la paz, tiene en conclusión en grado décimo ciencias económicas y políticas y completa su asignación con sociales en grado noveno en la mañana.

El plan de área de Ciencias Sociales contempla los tres estándares de competencia, desde la estructura relación con la historia y las culturas, las espaciales y ambientales y las relaciones ético-políticas, aproximándose al concepto de científico social.

La supervisora de educación antes de comenzar con la socialización del tercer punto, preguntó si estaba contemplado en el plan de estudios la temática de los falsos positivos; la IE respondió que, en la malla curricular está contemplado el conflicto armado en Colombia, son muchos, es bastante complejo, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes el docente decide qué tipo de conflicto armado abordar, eso fue lo que pasó, los estudiantes le preguntaron a la docente que deseaban saber sobre los falsos positivos junto con los padres de familia que estaban en las clases, por tal motivo, que ella elaboró la guía.

c) *Malla curricular:* Dentro del plan de área de ciencias sociales se tiene la identificación de la IE, introducción, justificación, objetivos y metas de aprendizaje, marco legal, marco teórico, marco contextual, marco conceptual, diseño curricular o malla curricular, metodología, recursos y ambientes de aprendizajes, intensidad horaria y estructura del plan de estudios, evaluación y actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje, articulación con los proyectos transversales y seguimiento, evaluación del plan de área y referentes bibliográficos (el rector presentó en pantalla el plan de estudios).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El rector Orlando Quintero presentó en pantalla la malla curricular por grados con su respectiva explicación legal de acuerdo a la flexibilización curricular desde los aprendizajes básicos sin saturar a los estudiantes y teniendo en cuenta el contexto actual de pandemia, continuó con la presentación de la malla desde primero a grado undécimo, ubicándose en la malla curricular del grado noveno y dando lectura a cada una de las temáticas basadas en los DBA y ligadas al estándar de competencias, desde la autonomía del docente puede trabajar diversas temáticas que le hayan solicitado los estudiantes.

La supervisora de educación preguntó al rector si esas temáticas solicitadas por los estudiantes van al consejo académico o el docente es autónomo para elaborar las guías; el rector Orlando Quintero contestó que, el docente es autónomo. La coordinadora Sonia Guapacha Quintero expresó que, los docentes tienen un plan de aula, elaboran unas guías para todos, pero el maestro es autónomo de abordar un tema u otro; desde el Comité Directivo y el Consejo Académico está regulado.

La supervisora de educación, Constanza Gutiérrez Patiño preguntó si el tema en particular tratado fue regulado y con consentimiento o sólo por autonomía de la docente, el rector respondió que fue por autonomía de la docente. La supervisora de educación continuó con las preguntas, dentro del contenido de ciencias sociales se contemplan las temáticas del voto, el referendo y participación ciudadana. Ante lo anterior la IE respondió que sí, incluso se trabaja todo lo relacionado a la elección del Gobierno Escolar, revocatoria de mandato, seguimiento a la labor del Personero y Contralor, permitiendo que el estudiante aprenda de una manera práctica a través de los mecanismos de participación.

La directora de núcleo de la zona educativa suroriente Maydé Pérez Manzano, intervino y socializó que a partir de éste ejercicio realizó una revisión el Proyecto Educativo Institucional enviado por la IE el año anterior a la SED CALI con copia a la ZESO. La IE delineó su proyecto educativo comunitario, a partir de ahí organizaron su modelo pedagógico, por tal motivo, lo que presentó la IE Libardo Madrid Valderrama es muy coherente con el documento presentado al 2018, en el PEI se enmarca todo un ejercicio y modelo participante, dice el documento, a través del proceso formativo se le motiva a los estudiantes a la participación, desde el punto de vista de las acciones funcionales que corresponden a la revisión del proyecto educativo como el ejercicio formativo, desde esa perspectiva el trabajo por proyectos pedagógicos enunciado si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

está registrado en el proyecto educativo comunitario, más aún por esa denominación que el PEI PEC tiene una gran consonancia con la conexión con la comunidad y la interpretación de la lectura del contexto, en el proyecto pedagógico lógicamente los estudiantes pueden plantear inquietudes y esas inquietudes se incluyen para movilizar los aprendizajes.

La supervisora de educación solicitó al rector Orlando Quintero enviar lo socializado por escrito para contestar al Secretario en formato pdf. Desde Inspección y Vigilancia está solicitando respuesta también, la IE está en construcción de las dos respuestas para no entrar en contradicciones, además de responder derechos de petición, el día de mañana se lo enviará.

4. Como conclusiones se expusieron por parte de la supervisora de educación, la directora de núcleo educativo y la institución educativa las siguientes:

1. Coherencia entre la presentación del PEI que realizó la IE a la SED y a la ZESO y lo expuesto el día de hoy.
2. La IE tiene dentro de su plan de estudios las temáticas de los mecanismos de participación ciudadana de una manera teórica y práctica motivando la participación de los estudiantes.
3. La temática partió de una inquietud de los estudiantes y por tal motivo, dentro del proceso de autonomía curricular la maestra lo incluye en el proceso porque esa es la metodología de la institución.
4. El coordinador Alfredo Escobar Acosta expuso que cuando se hace la pregunta de si la profesora puede o no puede hacer tal cosa, da la sensación que el docente se le ocurrió algo, en la IE hay una estructura por áreas, los docentes se reúnen y realizan su plan de área y de aula y es precisamente en los ejes temáticos donde se presenta éste desenlace hacia unos temas o de interés para los estudiantes con base en el eje temático, frente a la temática trabajada por la docente se dio paso a una reflexión sobre la inquietud de los estudiantes.
5. La coordinadora Rosana Cuevas solicitó ver en el plan de área las estrategias de enseñanza donde se integran las nuevas tecnologías y se responde a las preguntas planteadas.
6. La directora de núcleo expuso la importancia que la IE dentro de los documentos soporte que remita a la SED, remita los elementos enmarcados a la ampliación del modelo pedagógico en la estrategia didáctica para el desarrollo de la competencia crítica.

5. Se dieron las gracias a los asistentes por la participación y se cerró la reunión a las 10:00am.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE REUNIÓN**	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1. Elaboración de acta de la reunión.	Stephany Matallana Pedroza	30 de abril
2. Envío la respuesta por escrito para enviar a la SED con anexos.	Rector Orlando Quintero	27 de abril

Captura de pantalla:

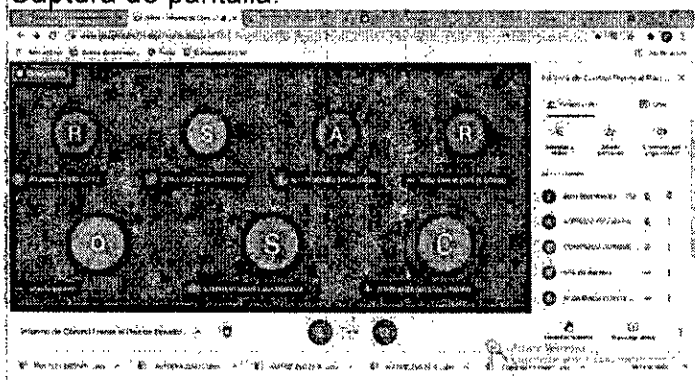

Firmas (responsables)

CONSTANZA GUTIÉRREZ PATIÑO
Supervisora de Educación
Subsecretaría de Calidad Educativa

MAYDÉ PÉREZ MANZANO
Directora de Núcleo
Subsecretaría de Calidad Educativa

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.
Se anexa invitación a la reunión compuesta por dos (2) folios.
Se anexa evaluación de la reunión compuesta por un (1) folio.

Elaboró: Stephany Matallana Pedroza – Contratista

Revisó: Maydé Pérez Manzano-Directora de Núcleo Educativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Informe de Control Frente al Plan de Estudio y Cumplimiento de los Estándares del Desarrollo de las Competencias de Ciencias Sociales y Ciudadanas.

Creado por: zonaeducativasuroriente@cali.edu.co · Tu respuesta ✔Sí, asistiré.

Hora
9am - 11am (Hora estándar de Colombia)

Fecha
lun 26 de abr de 2021

Invitados
- ✔ stephany.matallana@cali.edu.co
- ✔ Zona Educativa Suroriental
- constanza.gutierrez@cali.edu.co
- d.lib.alffredo.escobar@cali.edu.c
- d.lib.rosa.copete@cali.edu.co
- d.lib.rosana.cuevas@cali.edu.co
- d.lib.sonia.guapacha@cali.edu.cc
- mayde.perez@cali.edu.co
- orlando.quintero@cali.edu.co

Descripción
Objetivo: Realizar reunión para la socialización del Informe de Control Frente al Plan de Estudio y Cumplimiento de los Estándares del Desarrollo de las Competencias de Ciencias Sociales y Ciudadanas en la IEO Libardo Madrid Valderrama.

Equipo directivo, favor remitir la malla curricular de la Institución y especificar en el área de CienciasSociales, la planeación del área donde se evidencien las competencias, losaprendizajes y los indicadores de desempeño y si están fundamentados en losreferentes curriculares del Ministerio de Educación Nacional.

Responder las siguientes preguntas:
1. Cumplimiento del Plan de Estudios de la Institución Educativa Libardo MadridValderrama frente a las Normas Curriculares, de acuerdo a los criteriosestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional en el área de CienciasSociales y Ciudadanas del grado noveno.

2. Cumplimiento de los estándares para el desarrollo de competencias en CienciasSociales y competencias ciudadanas del grado noveno.

Informar si dentro de la planeación del área se encuentra el tema de los mecanismos departicipación ciudadana (voto, referendo, iniciativa legislativa, plebiscito, revocatoria delmandato, consulta popular, cabildo abierto) y si en el plan de estudio se encuentraconsagrado el tema de los falsos positivos.

Favor enviar su respuesta el día viernes 23 de abril, al email:constanza.gutierrez@cali.edu.co

Mis notas

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombre completo.	Número de contacto:	Organismo/Institución Educativa:	Cargo:	Autorización de firma:
26/04/2021 9:15:45	d.lib.rosa.copete@cali.edu.co	Rosa Emilia Copete Cossio	3154698980	IE Libardo Madrid Valderrama	Coordinadora	Certifico mi asistencia a la reunión.
26/04/2021 9:17:58	d.lib.alffredo.escobar@cali.edu.co	ALFREDO ESCOBAR ACOSTA.	3007809136	IE Libardo Madrid Valderrama	COORDINADOR.	Certifico mi asistencia a la reunión.
26/04/2021 9:19:30	stephany.matallana@cali.edu.co	Stephany Matallana Pedroza	3205260449	Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali	Profesional de Apoyo	Certifico mi asistencia a la reunión.
26/04/2021 9:23:13	mayde.perez@cali.edu.co	Mayde Pérez Manzano	3168303413	Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali	Directora Núcleo Educativo	Certifico mi asistencia a la reunión.
26/04/2021 9:52:57	orlando.quintero@cali.edu.co	ORLANDO QUINTERO	3108226510	IE Libardo Madrid Valderrama	RECTOR	Certifico mi asistencia a la reunión
26/04/2021 9:53:00	constanza.gutierrez@cali.edu.co	Constanza Gutierrez Patiño	3164461555	Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali	Supervisora de Educación	Certifico mi asistencia a la reunión.
26/04/2021 9:54:52	d.lib.sonia.guapacha@cali.edu.co	Sonia Guapacha Quintero	3167548696	IE Libardo Madrid Valderrama	Coordinadora	Certifico mi asistencia a la reunión.
26/04/2021 9:55:31	d.lib.rosana.cuevas@cali.edu.co	Rosana cuevas lopez	3112107821	IE Libardo Madrid Valderrama	Coordinadora	Certifico mi asistencia a la reunión.

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Institución Educativa	¿Se dio a conocer el objetivo de la reunión?	¿Se cumplió el objetivo?	¿La actividad se desarrolló en el tiempo previsto?	¿La actividad realizada fue útil para tener en cuenta en su Institución Educativa?	¿Los funcionarios que participaron en la actividad demostraron conocimiento y manejo del tema?	¿Durante el desarrollo de la actividad se proveyó la participación de la comunidad convocada?	¿La actividad contó con los elementos necesarios para el desarrollo del mismo?	En general ¿Como se sintió con la actividad desarrollada?	Observaciones.
26/04/2021 9:58:16	d.lib.sonia.guapacha@cali.edu.co	ILibardo Madrid	5	5	5	5	5	5	5	5	
26/04/2021 9:59:39	d.lib.alfredo.escobar@cali.edu.co	LIBARDO MADRID VALDERRAMA.	5	5	5	5	5	5	5	5	PERMANECER EN EGTA MISMA DINAMICA.
26/04/2021 10:02:13	d.lib.rosa.cepeda@cali.edu.co	Libardo Madrid Valderrama	1	1	1	1	1	1	1	1	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

T.R.D.4143.043.13.041
Fecha: 27/Abr/2021

FECHA: Santiago de Cali, 27-04-2021

DE: Rectoría

PARA: Zona Suroriente Cali

ASUNTO: Respuesta al requerimiento con identificación SED-ZESO – 2021-34 de fecha 21-04.2021.

Cordial saludo,

El equipo directivo de la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama se dirige a usted con el fin de darle contestación al requerimiento con identificación SED-ZESO – 2021-34 de fecha 21-04-2021, cuyo asunto es "Solicitud de informe de Control Frente al Plan de Estudios y Cumplimiento de los Estándares de Desarrollo de las Competencias de Ciencias Sociales y Ciudadanas", que en virtud de lo anterior a la presente se adjunta la Malla Curricular del área de Ciencias Sociales que lo contempla el GACA_FOR-45 plan de área.

Como bien se sabe, en la planeación del área, se evidencian las competencias, los aprendizajes y los indicadores de desempeño y que están fundamentados en los referentes curriculares del Ministerio de Educación Nacional.

A las preguntas planteadas por ustedes las respondo así:

1. R/ El cumplimiento del Plan de Estudios de nuestra Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama lo referenciamos en el PEI cumple las Normas Curriculares, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en el área de Ciencias Sociales y Ciudadanas del grado noveno.

2. R/ El plan de área de ciencias sociales contempla los estándares básicos de competencias de ciencias sociales y los Estándares básicos de competencias ciudadanas del grado noveno.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. R/ En el plan de área se encuentra el tema de los mecanismos de participación ciudadana, temática que en la práctica es abordada en todos los grados, es decir, desde la educación básica hasta grado once, logrando un acercamiento a la realidad democrática del país, a partir de la realización de diferentes procesos institucionales internos, tales como la elección del Personero Estudiantil y el Contralor Estudiantil; lo anterior, para ilustrar que estos elementos de la participación ciudadana se trabajan de una manera práctica desde la transversalidad curricular, teniendo en cuenta las necesidades e interés de los estudiantes durante el trascurso del año lectivo.

Por último, debo precisar que el tema de los falsos positivos no está literalmente en el plan del área, sin embargo, es una temática que surge bajo una estrategia de conversatorio entre estudiantes y docente, la cual es abordada desde el conflicto armado en Colombia, que está en el plan de estudios, la docente desde su quehacer pedagógico escucha los intereses de su grado a partir de preguntas generadas por los estudiantes, lo que es permitido desde el plan de área dado que la institución educativa facilita la flexibilidad curricular, aun mas en tiempos de pandemia que se desea que los estudiantes sientan interés por los hechos relevantes y coyunturales del país, a través guías o talleres que posibilitan la indagación.

Atentamente,

ORLANDO QUINTERO
Rector

Proyectó: Sandra María Vinasco Castro – Secretaría
Elaboró: Sandra María Vinasco Castro - Secretaría
Revisó: Orlando Quintero – Rector

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institucion Educativa Libardo Madrid Valderrama <ie.libardomvalderrama@cali.edu.co>

RESPUESTA RADICADO 20212110371161

1 mensaje

Institucion Educativa Libardo Madrid Valderrama <ie.libardomvalderrama@cali.edu.co> 1 de diciembre de 2021, 10:48
Para: Atención Al Ciudadano <atencionalciudadano@personeriacali.gov.co>

Señores
PERSONERÍA SANTIAGO DE CALI
ATT. **Dr EDWAR HERNANDEZ ORTIZ**
Personero con Delegación Expresa de Funciones
Proceso Defensa de la Familia y Sujetos de Especial Protección

Cordial saludo.

Adjunto al presente correo oficio TRD 4143.043.13.98, según el asunto de referencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atento ante cualquier inquietud o solicitud de su parte.

Atentamente,

ORLANDO QUINTERO
Rector

OFICIO 95 RESPUESTA PERSONERÍA RADIC 20212110371161.pdf
4946K

25

CLAVE SAC ALCALDIA DE CALI - | SAC - Sistema de Atención al Ci

ionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_menu/#loaded

SAC SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO

LUZASANCHEZR - CIUDADANO SI CALI

Ica > Correspondencia > Agendamiento de Citas > Administracion > Seguridad Manual de Usuario

CIUDADANO	LUZ ADRIANA SANCHEZ RESTREPO
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE
ASUNTO	RESPUESTA RADICADO 20212110371161 PERSONERÍA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI OFICIO 98
No. RADICADO	CAL2021ER047178
FECHA CREACIÓN	01/12/2021 12:00:13
OTRA ENTIDAD	
RADICADO OTRA ENTIDAD	
FECHA VENCIMIENTO	
ESTADO	ABIERTO
FECHA FINALIZADO	

FECHA	DOCUMENTO	USUARIO
01/12/2021 12:02:09	SOLICITUD PERSONERÍA CASO PROFESORA SANDRA XIMENA CAICEDO RAD 20212110371161.pdf	luzasanchezr
01/12/2021 12:02:10	OFICIO 95 RESPUESTA PERSONERÍA CASO PROFESORA SANDRA XIMENA CAICEDO.pdf	luzasanchezr

CONTENIDO

Cordial saludo.__SC_BREAK_LINE__ __SC_BREAK_LINE__ Se adjuntan documentos de solicitud Personería Municipal Santiago de Cali y respuesta dada por la IE Libardo Madrid Valderrama.__SC_BREAK_LINE__ __SC_BREAK_LINE__ Solicitud Personería Radicado 20212110371161 __SC_BREAK_LINE__ Respuesta Oficio N° T.R.D.4143.043.13.98 Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama Rector Orlando Quintero.__SC_BREAK_LINE__ __SC_BREAK_LINE__ Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.__SC_BREAK_LINE__ __SC_BREAK_LINE__ Atentamente,__SC_BREAK_LINE__ __SC_BREAK_LINE__ __SC_BREAK_LINE__ __SC_BREAK_LINE__ LUZ ADRIANA SANCHEZ RESTREPO__SC_BREAK_LINE__ Secretaria __SC_BREAK_LINE__ IE Libardo Madrid Valderrama

CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA

No hay registros para mostrar

24°C Lluvia ligera ESP 12:00 p. m. 1/12/2021

Miércoles 15 de Diciembre de 2021. Hora de 7:00am a 1:00 pm.	1.Socialización de los resultados del segundo simulacro de las pruebas saber grado 10° por el grupo Helmer Pardo Editores 2.Evaluación de desempeño docentes del 1278 Sede Angélica Sierra 3. Entrega pedagógica de Transición a 5° grado	1.En plenaria con los docentes de básica secundaria y media, el equipo de Helmer Pardo presenta los resultados del segundo simulacro realizado al grado décimo, con su respectiva retroalimentación. 2. El Rector con los Docentes sujetos de evaluación la realiza en el sistema humano en línea. 3. Los docentes de Transición y básica primaria elaboran la entrega pedagógica 2021 y la remiten al profesor que recibe el grupo.	1. Registro de asistencia y acta de la reunión. 1.1. Herramientas tecnológicas y documentos orientadores para elaborar el plan de mejora. 2. Plataforma sistema humano en línea. 2.1. Protocolos, anexos 2 y 5 registrados en el sistema humano en línea. 3. Formato entrega pedagógica.
Jueves 16 de Diciembre de 2021. Hora de 7:00 am 1:00 pm.	1.Evaluación de desempeño de Pablo Neruda y Primero de Mayo. 2. Entrega pedagógica de 6° a 11° Básica Secundaria y Media. 3. Evaluativa 10:30 a.m	1. El Rector con los Docentes sujetos de evaluación la realiza en el sistema humano en línea. 2. Los docentes de sexto a undécimo grado de básica Secundaria y Media elaboran la entrega pedagógica 2021 y la remiten al profesor que recibe el grupo.	1. Protocolos, anexos 2 y 5 registrados en el sistema humano en línea. 2. Formato entrega pedagógica.
Viernes 17 de Diciembre de 2021. Hora de 7:00 am 1:00 pm.	1.Cierre de año Lectivo 2021	1.Socialización tarjeta Navideña	1.Tarjeta Navideña

Gracias por su Atención

Atentamente,

Comité Directivo

Personería Santiago de Cali
Para la Gente

20212110371161
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20212110371161*
Fecha: 26-11-2021
Rad padre: 20212440252702

211.10.1/-21.

Licenciado
ORLANDO QUINTERO
Rector I.E. Libardo Madrid Valderrama
Carrera 41 H No. 39-73
Teléfono:3273564
Email: ie.libardomvalderrama@cali.edu.co - admin@ielibardomadridcali.edu.co
Cali – Valle.

Asunto: Seguimiento – Radicado 20212440252702.

Reciba un cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali, garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por medio del presente se permite informarle que se está realizando el respectivo seguimiento a la queja remitida por la Procuraduría Provincial de Cali, E-2021-188113 quien manifiesta que en redes sociales se solicita investigación disciplinaria contra la profesora Sandra Ximena Caicedo, presuntamente por poner una tarea a los alumnos de noveno relacionado con los falsos positivos. Anexo copia del mismo.

De acuerdo a lo anterior, solicito que su despacho se sirva informar las acciones y tramites realizadas al caso en mención, en un termino de CINCO (05) DIAS HABILES, a este órgano de control. A fin de granizar el cumplimiento de las funciones de este órgano de control. Artículo 179 de la ley 136 de 1994.

Atentamente,

EDWAR E. HERNANDEZ ORTIZ
Personero con Delegación Expresa de Funciones
Proceso Defensa de la Familia y Sujetos de Especial Protección

Anexo: (06) folios
Proyecto y Elaboro: O.V.G.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

12/11/21 9:42 Sticker web

2021-11-12 09:40:43 EX:XIMENEZ
Destino: SEGUIMIENTO Y CONTROL
Rem Des.: EDINSON ALBERTO J
Asunto: REMISION POR COMPETE
Doc/Anex: 6
Radicado Numero:
20212440252702

172.18.13.108/orfeo/radicacion/sticker... 1/1

Santiago de Cali noviembre 09 de 2021

Oficio No.4423

Doctor
HAROLD ANDRES CORTES LAVERDE
Personería Municipal de Cali
CAM TORRE ALCALDIA PISO-13
Cali - valle

Ref. REMISION POR COMPETENCIA. SIGDEA: E-2021-188113

Por medio del presente, me dirijo ante Usted de la manera más cordial y en ejercicio de las facultades que le asisten en esta Agencia del Ministerio Público, otorgadas en el Decreto 262 de 2.000, con el objeto de remitirle para los fines de su competencia.

E-2021-188113: en redes sociales se solicita investigación contra la docente de la institución LIBARDO MADRID. SANDRA XIMENA CAICEDO por poner una tarea a los alumnos de noveno relcionado con los falsos positivos

Atentamente,

EDINSON ALBERTO JIMENEZ V
Oficinista grado 6

JUAN SEBASTIAN MUNOZ SANTANDER
Salir

Inicio ServiciosExpedienteAyuda

Todas las tareas han fin

Ciclo de vida: E-2021-188113

Envío a Responsable de Correspondencia

Buscador

Mis expedientes activos

MUNOZ SANTANDER, JUAN SEBASTIAN
Perea Valenzuela, Daly Yahaira

Asignarme esta tarea

General
Formularios
Documentos
Auditoría
Notas
Avisos
Exp. rel.
Interesados
Actores

ESTADO: Revisión de correspondencia — Ocultar detalles

Nº Expediente	187765/2021/RCO	Asunto	REDES SOCIALES- SOLICITA APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA CONTRA LA DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA, SANDRA XIMENA CAICEDO, POR PONER UNA TAREA A LOS ALUMNOS DE 9 GRADO RELACIONADA CON LOS FALSOS POSITIVOS.
Iniciado por	SANCHEZ LOTERO, MARIA PATRICIA	Fecha Inicio	09/04/2021 17:26:18
Tipo	Envío a Responsable de Correspondencia	Estado	Revisión de correspondencia
Tarea Actual	No tiene tareas pendientes	Dependencia Interesada	Proc Provincial Cali
Nº Radicado	E-2021-188113	Fecha de Radicado	09/04/2021 15:00:00
Punto radicación	Pr. División de Registro Control y Correspondencia		

Barra de tareas — Refrescar — Enviar aviso — Ayuda — Mostrar detalles

Tareas a realizar

No tiene ninguna tarea pendiente en este procedimiento.

Ir a Tareas pendientes

Powered by Indenova ®

82

https://twitter.com/supershadai/status/1380244598669377540

#JaimeEstamosContigo Me pregunto :

@PGN_COL

@Mineducacion

@FiscaliaCol

@ICBFColombia

Que dicen acerca de este claro acto de violencia contra los niños???? La violencia no es solo fisica

https://twitter.com/ELIHARKONNEN/status/1380183746012446720

Ya la Corte Constitucional dejó claro que la Libertad de Cátedra no es un derecho absoluto; además que los educandos son niños... Que se investigue todo: Colegio, Docentes, opinión de los padres de familia, Secretario de Educación Municipal,etc.

UEDE ESTAR EN CALI

https://twitter.com/laorem60/status/1380148215467626499

Muy grave denuncia!.

@IvanDuque

@Mineducacion

@FiscaliaCol

@PGN_COL

@ICBFColombia

Imposible q el gobierno No castigue ejemplarmente esta aberración de los guerrilleros q trabajan de "profesores"

6 + 32

https://twitter.com/tavocal28/status/1380123637647298564

Y esto quien lo sanciona disciplinariamente? Esto es gravísimo para la educación ... donde está el

@Mineducacion

@PGN_COL

que investiguen esto... que falta de respeto con la historia y con el país... hagámosle viral porque no tenemos Ministra , presidente ni procuradora